



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES**

PATENTE PROVISORIA

DECRETO ALCALDICIO N° 2.137

DALCAHUE, 23 de diciembre de 2021.

VISTOS:

- La Solicitud de Patente, fecha de recepción en Oficina de Partes el 23 de diciembre de 2021 y demás antecedentes respaldatorios.
- El Decreto Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.
- La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 26 –2021 P; Los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Facultades que ella me confiere.

DECRETO:

AUTORIZASE: El funcionamiento de la Patente Comercial, ubicada en **PC 5 PINDAPULLI** para ejercer el giro comercial de “ **COMPRA,VENTA Y PRODUCCION DE ARIDOS**” al contribuyente que a continuación se señala:

NOMBRE	: VIA 5 SPA
RUT	: 77.442.941-7
REPRESENTANTE LEGAL	: PEDRO ESPINOZA ROMAN :
RUT	
CODIGO SII	: 439000
NOMBRE DE FANTASIA	: “VIA 5 SPA”

APRUEBESE LA PATENTE PROVISORIA, Orden de ingreso 174.084 a contar del 23/12/2021 hasta 23/06/2022 (6 Meses). Igualmente, La dirección de obras de la ilustre municipalidad de Dalcahue realizara la inspección manifestando la existencia de observaciones y condiciones que deben cumplir para obtener la patente definitiva, dentro de un plazo de 30 días corridos a contar del otorgamiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
ALCALDE DE LA COMUNA(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Secretaria Municipal
- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes

RPSN/CIVG/vlsu